GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7527**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 11 de agosto de 2023

Beneficiario EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS **Nit:** 901445224 - 1

No. C.D.P. : 2669 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de marzo de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Interventoria

Otro si: 01 AL CTO 1691-2023 **Fecha:**09/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2021003190109 - DC-SI-CMA-002-2023 - OTROSI No.01 AL CONTRATO 1691-2023, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --83310-1.2.1.0.00-16.0	24.359.088,00	24.359.088,00
03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --83310-1.3.3.1.00-16.0	98.231.644,00	98.231.644,00
		Total Compromisos	$122.590.732,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$24.518.000,00
Septiembre	24.518.000,00
Octubre	24.518.000,00
Noviembre	24.518.000,00
Diciembre	24.518.732,00
Valor Total Prog.	$122.590.732,00

FLOR NEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2669**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 09 mar. 2023

Objeto: BPIN 2021003190109 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Solicitante: ELIAS LARRAHONDO CARABALI

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --83310-1.2.1.0.00-16.0 24.557.911,00	24.557.911,00
03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --83310-1.3.3.1.00-16.0 98.231.644,00	98.231.644,00
	TOTAL CERTIFICADO	122.789.555,00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR EDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: EMICOLTA

ISO	Código	Versión	Fecha

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

NIT 901445224-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764069360853
Fecha 22/04/2024 - 22/04/2025
Autorización de Facturación Electrónica del FEFF110 al FEFF150
Email: nataliamontenegro.n@gmail.om
Teléfono: 3117659680

Departamento	Fecha		
Cauca	25	09	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEFF117

Cliente:	GOBERNACION DEL CAUCA	**NIT:**	891580016	**Fecha de firmado:**	25/09/2024 11:41:24
Dirección:	Carrera 7 Calle 4 Esquina Popayán - Cauca	**Departamento:**	Cauca	**Teléfono:**	602 832035
Email:	contactenos@cauca.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Vencimiento:	del	**Hora emisión:**	11:41:22-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	45220000-5	1,00	Obras de ingeniería y trabajos de construcción COSTO DIRECTO BASICO ACTA PARCIAL 2 CONTRATO NO. 1691-2023: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.	EA	IVA	19%	9610495.29	$50.581.554,14	$50.581.554,14

Notas:
CONTRATO NO. 1691-2023: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.

SON: (sesenta millones ciento noventa y dos mil cuarenta y nueve pesos cuarenta y tres centavos)
CUFE: 0a7221653be9ef8b2e0c64584f6e66a49e8e6ef1412d6d055523f9faaf8e60c7692d8afa242be061caf60d2f0d0839ee

Subtotal:	$50.581.554,14
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$9.610.495,29
Total:	$60.192.049,43

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$50.581.554,14	19,00%	$9.610.495,29

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS / 901445224 - 1

ELABORADO POR: NATALIA MONTENEGRO NARVAEZ
APROBADO POR: MARISOL CORDOBA GUEVARA

Firma Digital: p8TE8ON6R05+rsefeoSH7Cui+BDOPMZ3i+2RhO/m+4tp0b/+oCFBN0zaID3N/3WR
+dxUOk4v9/b0WgmNLNXQzyBUsFbjxaB+73eyDZv7xSnDzMCQvO
Yb0YCwQnPiqOH8 qR9PDaf0yEDA7hYdYSSVKE+NZ8JatcmNVnNpZc4ozBXG7ePI79RABe6seTxZWTlv IujS1mxKaDr5QrewwzIDPb5i8CkgCjg5DLK
/Mi06DSr3PLssFNrtVDAiGlGaDXvF kkZrihbCMcSrVZrQPuc8Ty97m2HBjZYM9gGsWt9LdZT8VQTW0FFZ3T/B6MwvUMjj RPCP3psW+rMjW1N0FJH1
aw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043900979

(415)7707212489984(8020) 001876404390097 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1				

11. Razón social
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Popayán

Cód. 1 7

24. Dirección
CL 31 N 4 66 BRR YAMBITARA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cauca	Popayán

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-02-03 / 05:02:19 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RIOS FUENTES JOSE LUIS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 4614806 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

997. Fecha formalización 2023-02-03 17:02:19

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043900979

(415)7707212489984(8020) 001876404390097 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1				

11. Razón social

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS CL 31 N 4 66 BRR YAMBITARA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFF	101	150	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No. 1691-2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 122,590,732 VALOR ADICIONAL: - VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 122,590,732 PLAZO INICIAL: SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS FECHA DE INICIO: 22 DE AGOSTO DE 2023 FECHA VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE JUNIO DE 2024	CONTRATO DE INTERVENTORIA ACTA DE PAGO No. 02 PARCIAL **Periodo**: Del 22 de NOV de 2023 al 21 de JUNIO de 2024 **Fecha presente acta:** 05 de Agosto de 2024

INTERVENTOR:	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES			CONDIC. ACTUALIZADAS MODIFICACION No.		INTERVENTORIA EJECUTADA PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
SUPERVISOR:	DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	% DE AVANCE / CUOTAS	VALOR	% DE AVANCE / CUOTAS	VALOR
a)	Veinticinco por ciento (25%) del valor de la interventoría distribuido en SEIS (6) cuotas mensuales vencidas de igual valor	Und	6.00	$ 4,292,392.58	$ 25,754,355.48	-	-	3.00	$ 12,877,177.74	6.00	$ 25,754,355.48
b)	Sesenta por ciento (60%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida	Und	100%	$ 61,810,453.11	$ 61,810,453.11	-	-	61.00%	$ 37,704,376.40	78.00%	$ 48,212,153.43
c)	Quince por ciento (15%) del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.	Und	100%	$ 15,452,613.26	$ 15,452,613.26	-	-	-	-	-	-
	SUBTOTAL COSTOS BASICO				**$ 103,017,421.85**				**$ 50,581,554.14**		**$ 73,966,508.91**
	IVA (19%)				**$ 19,573,310.15**				**$ 9,610,495.29**		**$ 14,053,636.69**
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA				**$ 122,590,732.00**				**$ 60,192,049.43**		**$ 88,020,145.60**

ESTADO DEL ANTICIPO :	
VALOR ANTICIPO RECIBIDO (0%) :	No Aplica
VALOR AMORTIZACIONES ACTAS ANTERIORES :	No Aplica
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA :	No Aplica
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA :	No Aplica
SALDO POR AMORTIZAR :	No Aplica

ESTADO DEL CONTRATO :	
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 122,590,732.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 122,590,732.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO HASTA ACTA ANTERIOR	$ 27,828,096.18
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 60,192,049.43
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	$ 88,020,145.60
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 34,570,586.39

NOTAS:

Las cantidades y valores de interventoría consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del interventor y supervisor conforme al acta de recibo correspondiente.

La presente acta no exime al interventor de la repetición a costa suya de los trabajos que hayan quedado defectuosos por causas que le sean imputables.

VALOR PRESENTE ACTA	$ 60,192,049.43	SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE
NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 60,192,049.43	SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

CONSIGNAR: CUENTA DE AHORROS No 261-000022-27 DE BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS identificado con Nit. No. 901.445.224-1, R.L.: JOSE LUIS RIOS FUENTES C.C. No. 4.614.806 DE POPAYÁN

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
R. L. JOSE LUIS RIOS FUENTES
Interventor

DEIBY FABIAN ZAMBRANO JIMENEZ
Supervisor

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1691-2023

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

ACTA DE RECIBO DE INTERVENTORIA No. 02

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL No.	1691-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA INTERVENTOR	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ING. JOSE LUIS RIOS FUENTES FUENTES
SUPERVISOR	ING. DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2669 del 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 122,590,732
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL	$ 122,590,732
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	30 DE JUNIO DE 2024

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán a los cinco (5) días del mes de agosto de 2024, se reunieron los Ingenieros: JOSE LUIS RIOS FUENTES, en su calidad de Representante Legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS, contratista del presente contrato y DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ, en representación del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en su calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presenta ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA del contrato No. 1691-2023 de acuerdo con las siguientes consiciones:

3. CRONOLOGIA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL	22 de agosto de 2023
INICIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL	22 de agosto de 2023
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL	Seis (06) meses y quince (15) días
ACTA DE RECIBO No. 1	4 de diciembre de 2023
ACTA DE RECIBO No. 2 (PRESENTE ACTA)	5 de agosto de 2024

4. VALOR INTERVENTORIA CONTRATADA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 122,590,732
VALORES ADICIONALES	$ 0
VALOR OBRA CONTRATADA	$ 122,590,732

5. INTERVENTORIA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT
a)	Veinticinco por ciento (25%) del valor de la interventoría distribuido en SEIS (6) cuotas mensuales vencidas de igual valor	Und	3.00
b)	Sesenta por ciento (60%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida	Und	61.00%
c)	Quince por ciento (15%) del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.	Und	0.00

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor.
La presente acta no exime al contratista de la repetición a costa suya de los servicios defectuosos por causas que le sean imputables.
La Suscrita Secretaria de Infraestructura aprueba para pago la presente acta de conformidad a los documentos soporte de la misma.

Para constancia se firma por los que intervienen.

Ing. JOSE LUIS RIOS FUENTES
Contratista Interventor

Ing. DEIBY FABIAN ZAMBRANO JIMENEZ
Supervisor

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERÍA S.A

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE LUIS RIOS FUENTES identificado con cedula de ciudadanía No **4.614.806** de **Popayán** en mi condición de representante legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.**identificada con NIT No. **901.445.224,** bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Popayán a los 24 días del mes de junio del 2024

Jose Luis Rios

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.
NIT No. 901.445.224
R.L. JOSE LUIS RIOS FUENTES
c.c.4.614.806 de Popayán

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0B3516B8A05E322F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALIA EUGENIA MONTENEGRO NARVAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144053558 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 309715-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

309715-T



NATALIA EUGENIA
MONTENEGRO NARVAEZ
C.C. 1144053558
RES. INSCRIPCION 193 DEL 30/05/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

359156 **360166**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.053.558**

MONTENEGRO NARVAEZ

APELLIDOS

NATALIA EUGENIA

NOMBRES



Natalia E Montenegro Narvaez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1992**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-AGO-2010 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1100100-00785181-F-1144053558-20160203 **00481**90784A 1 45776200

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	339430508	9460416574	E	2023/11/08	2023/12/15	BANCOLOMBIA	37	$2,448,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061780542	ACEVEDO ERIKA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	1061800331	CAMPO KAREN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
3	CC	6227722	GARCIA DAVID	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
4	CC	43448737	HERNANDEZ LILIANA	X																	25-14	9	$348,000	$55,700	EPS018	9	$348,000	$14,000	CCF14	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$1,900	9	$0	$0	Si	$85,600
5	CC	76318880	LOPEZ WILMER		X																25-14	15	$580,000	$92,800	ESSC18	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
6	CC	10298246	MELENDEZ RUBEN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
7	CC	1144053558	MONTENEGRO NATALIA	X																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
8	CC	10303679	PADILLA JOSE	X																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
9	CC	4614806	RIOS JOSE	X																	230301	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
10	CC	76312505	VELASCO FERNANDO	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Total	**Afiliados(10)**																						$9,628,000	$1,540,500			$9,628,000	$385,200			$9,628,000	$385,200			$9,628,000	$50,800		$0	$0		$2,361,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	339430508	9460416574	E	2023/11/08	2023/12/15	BANCOLOMBIA	37	$2,448,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,540,500	$56,300	$0	$1,596,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$148,500	$5,500	$0	$154,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,020,800	$37,200	$0	$1,058,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$13,600	$0	$384,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$50,800	$1,900	$0	$52,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$50,800	$1,900	$0	$52,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$385,200	$14,100	$0	$399,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$385,200	$14,100	$0	$399,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$385,200	$14,200	$0	$399,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$23,200	$900	$0	$24,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$139,200	$5,100	$0	$144,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$60,400	$2,200	$0	$62,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$162,400	$6,000	$0	$168,400
TOTAL				10	$2,361,700	$86,500	$0	$2,448,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	339390040	9460418132	E	2023/12/07	2023/12/15	BANCOLOMBIA	8	$2,103,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061780542	ACEVEDO ERIKA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	1061800331	CAMPO KAREN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
3	CC	6227722	GARCIA DAVID																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
4	CC	43448737	HERNANDEZ LILIANA		X																25-14	9	$348,000	$55,700	EPS018	9	$348,000	$14,000	CCF14	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$1,900	9	$0	$0	Si	$85,600
5	CC	76318880	LOPEZ WILMER		X																25-14	15	$580,000	$92,800	ESSC18	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
6	CC	10298246	MELENDEZ RUBEN		X																230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$300	1	$0	$0	Si	$9,700
7	CC	1144053558	MONTENEGRO NATALIA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
8	CC	10303679	PADILLA JOSE																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
9	CC	4614806	RIOS JOSE		X																230301	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
10	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Total	**Afiliados(10)**																						$8,506,667	$1,361,100			$8,506,667	$340,400			$8,506,667	$340,400			$8,506,667	$45,000		$0	$0		$2,086,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	339390040	9460418132	E	2023/12/07	2023/12/15	BANCOLOMBIA	8	$2,103,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,361,100	$10,700	$0	$1,371,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$148,500	$1,200	$0	$149,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$841,400	$6,600	$0	$848,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$2,900	$0	$374,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$45,000	$400	$0	$45,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$45,000	$400	$0	$45,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$340,400	$2,700	$0	$343,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$340,400	$2,700	$0	$343,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$340,400	$2,800	$0	$343,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$23,200	$200	$0	$23,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$139,200	$1,100	$0	$140,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$60,400	$500	$0	$60,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$117,600	$1,000	$0	$118,600
TOTAL				**10**	**$2,086,900**	**$16,600**	**$0**	**$2,103,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	339409028	9460418512	E	2024/01/09	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$1,963,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061780542	ACEVEDO ERIKA		X																230301	15	$580,000	$92,800	EPS018	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
2	CC	1061800331	CAMPO KAREN		X																230301	15	$580,000	$92,800	EPS037	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
3	CC	6227722	GARCIA DAVID																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
4	CC	43448737	HERNANDEZ LILIANA	X	X																25-14	5	$193,334	$31,000	EPS018	5	$193,334	$7,800	CCF14	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$1,100	5	$0	$0	Si	$47,700
5	CC	76318880	LOPEZ WILMER	X	X																25-14	7	$270,667	$43,400	ESSC18	7	$270,667	$10,900	CCF14	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	$1,500	7	$0	$0	Si	$66,700
6	CC	10298246	MELENDEZ RUBEN	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
7	CC	1144053558	MONTENEGRO NATALIA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
8	CC	10303679	PADILLA JOSE																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
9	CC	4614806	RIOS JOSE	X	X																230301	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
10	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Total	**Afiliados(10)**																						$8,004,001	$1,280,800			$8,004,001	$320,300			$8,004,001	$320,300			$8,004,001	$42,400		$0	$0		$1,963,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	339409028	9460418512	E	2024/01/09	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$1,963,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,280,800	$0	$0	$1,280,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$74,400	$0	$0	$74,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$835,200	$0	$0	$835,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$0	$0	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$42,400	$0	$0	$42,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$42,400	$0	$0	$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$320,300	$0	$0	$320,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$320,300	$0	$0	$320,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$320,300	$0	$0	$320,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$10,900	$0	$0	$10,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$116,000	$0	$0	$116,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$31,000	$0	$0	$31,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$162,400	$0	$0	$162,400
TOTAL				10	$1,963,800	$0	$0	$1,963,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	471789009	9463399776	E	2024/02/07	2024/02/23	BANCOLOMBIA	16	$1,956,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	6227722	GARCIA LOPEZ DAVID							X											230301	30	EPS037	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
2	CC	10298246	MELENDEZ RUBEN DARIO		X					X											230301	1	EPS005	1	CCF14	1	14-11	1	1	Si
3	CC	1144053558	MONTENEGRO NARVAEZ NATALIA EUGENIA							X											230201	30	EPS005	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
4	CC	10303679	PADILLA GALINDEZ JOSE LUIS							X											230201	30	EPS037	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
5	CC	1061815447	PINEDA CASTRO BIBIANA ANDREA	X	X																230201	1	EPS005	1	CCF14	1	14-11	1	1	Si
6	CC	10297986	RENGIFO MOTTA MANUEL ALEJANDRO	X																	230301	30	EPS005	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
7	CC	4614806	RIOS FUENTES JOSE LUIS	X																	230301	30	EPS005	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
8	CC	76312505	VELASCO GALVIS FERNANDO							X											230301	30	EPS005	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(8)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	471789009	9463399776	E	2024/02/07	2024/02/23	BANCOLOMBIA	16	$1,956,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$1,262,000	$18,200	$0	$1,280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$839,000	$12,100	$0	$851,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$423,000	$6,100	$0	$429,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$41,400	$600	$0	$42,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$41,400	$600	$0	$42,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$310,000	$4,500	$0	$314,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	8	$310,000	$4,500	$0	$314,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$315,600	$4,600	$0	$320,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$1,500	$0	$105,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$211,600	$3,100	$0	$214,700
TOTAL				**8**	**$1,929,000**	**$27,900**	**$0**	**$1,956,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	508715747	9464229790	E	2024/03/07	2024/03/12	BANCOLOMBIA	5	$1,915,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	6227722	GARCIA DAVID																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	1144053558	MONTENEGRO NATALIA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	10303679	PADILLA JOSE																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
4	CC	10297986	RENGIFO MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
5	CC	4614806	RIOS JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$313,200
6	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Total	**Afiliados(6)**																						$7,800,000	$1,248,000			$7,800,000	$312,000			$7,660,000	$306,400			$7,800,000	$40,800		$0	$0		$1,907,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	508715747	9464229790	E	2024/03/07	2024/03/12	BANCOLOMBIA	5	$1,915,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,248,000	$5,400	$0	$1,253,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$3,600	$0	$835,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$1,800	$0	$417,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$40,800	$200	$0	$41,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$40,800	$200	$0	$41,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$306,400	$1,400	$0	$307,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	$306,400	$1,400	$0	$307,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$312,000	$1,400	$0	$313,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$500	$0	$104,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$208,000	$900	$0	$208,900
TOTAL				**6**	**$1,907,200**	**$8,400**	**$0**	**$1,915,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	642979802	9467029504	E	2024/04/05	2024/05/16	BANCOLOMBIA	41	$2,005,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13475323	GAMBOA JAIRO	X																	25-14	3	$130,000	$20,800	EPS005	3	$130,000	$5,200	CCF14	3	$130,000	$5,200	14-11	3	$130,000	$700	3	$0	$0	Si	$31,900
2	CC	6227722	GARCIA DAVID																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1144053558	MONTENEGRO NATALIA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
4	CC	10303679	PADILLA JOSE																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
5	CC	10297986	RENGIFO MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
6	CC	4614806	RIOS JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$313,200
7	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Total	**Afiliados(7)**																						$7,930,000	$1,268,800			$7,930,000	$317,200			$7,790,000	$311,600			$7,930,000	$41,500		$0	$0		$1,939,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	642979802	9467029504	E	2024/04/05	2024/05/16	BANCOLOMBIA	41	$2,005,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,268,800	$43,600	$0	$1,312,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$20,800	$800	$0	$21,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$28,500	$0	$860,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$14,300	$0	$430,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$41,500	$1,500	$0	$43,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$41,500	$1,500	$0	$43,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$311,600	$10,700	$0	$322,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$311,600	$10,700	$0	$322,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$317,200	$10,900	$0	$328,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$3,600	$0	$107,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$213,200	$7,300	$0	$220,500
TOTAL				**7**	**$1,939,100**	**$66,700**	**$0**	**$2,005,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	642833349	9467157019	E	2024/05/08	2024/05/16	BANCOLOMBIA	8	$2,240,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13475323	GAMBOA JAIRO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	6227722	GARCIA DAVID																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1144053558	MONTENEGRO NATALIA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
4	CC	10303679	PADILLA JOSE																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
5	CC	10297986	RENGIFO MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
6	CC	4614806	RIOS JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$313,200
7	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Total	**Afiliados(7)**																						$9,100,000	$1,456,000			$9,100,000	$364,000			$8,960,000	$358,400			$9,100,000	$47,600		$0	$0		$2,226,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	642833349	9467157019	E	2024/05/08	2024/05/16	BANCOLOMBIA	8	$2,240,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,456,000	$9,500	$0	$1,465,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$1,400	$0	$209,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$5,400	$0	$837,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$2,700	$0	$418,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$47,600	$400	$0	$48,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$47,600	$400	$0	$48,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$358,400	$2,400	$0	$360,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$358,400	$2,400	$0	$360,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$364,000	$2,400	$0	$366,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$700	$0	$104,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$260,000	$1,700	$0	$261,700
TOTAL				7	$2,226,000	$14,700	$0	$2,240,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	710114662	9468602104	E	2024/06/11	2024/06/17	BANCOLOMBIA		$2,236,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13475323	GAMBOA JAIRO																		25-14	30	$208,000	EPS005	30	$52,000	CCF14	30	$52,000	14-11	30	0.522	$6,800	30	$0	Si	$318,800
2	CC	6227722	GARCIA DAVID																		230301	30	$208,000	EPS037	30	$52,000	CCF14	30	$52,000	14-11	30	0.522	$6,800	30	$0	Si	$318,800
3	CC	1144053558	MONTENEGRO NATALIA																		230201	30	$208,000	EPS005	30	$52,000	CCF14	30	$52,000	14-11	30	0.522	$6,800	30	$0	Si	$318,800
4	CC	10303679	PADILLA JOSE																		230201	30	$208,000	EPS037	30	$52,000	CCF14	30	$52,000	14-11	30	0.522	$6,800	30	$0	Si	$318,800
5	CC	10297986	RENGIFO MANUEL																		230301	30	$208,000	EPS005	30	$52,000	CCF14	30	$52,000	14-11	30	0.522	$6,800	30	$0	Si	$318,800
6	CC	4614806	RIOS JOSE																		230301	30	$208,000	EPS005	30	$52,000	CCF14	30	$46,400	14-11	30	0.522	$6,800	30	$0	Si	$313,200
7	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		230301	30	$208,000	EPS005	30	$52,000	CCF14	30	$52,000	14-11	30	0.522	$6,800	30	$0	Si	$318,800
Total	**Afiliados(7)**																						$1,456,000			$364,000			$358,400				$47,600		$0		$2,226,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	710114662	9468602104	E	2024/06/11	2024/06/17	BANCOLOMBIA		$2,236,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,456,000	$0	$1,463,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$209,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$836,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$418,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$47,600	$0	$47,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$47,600	$0	$47,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$358,400	$0	$360,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$358,400	$0	$360,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$364,000	$0	$365,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$104,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$260,000	$0	$261,300
TOTAL				**7**	**$2,226,000**	**$0**	**$2,236,800**

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1691-2023

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
CONTRATISTA:	**EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**
VALOR:	**CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($122.590.732) IVA INCLUIDO**
PLAZO:	**SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**

Entre los suscritos a saber **ELIAS LARRAHONDO CARABALÍ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.365.206 de Buenos Aires (Cauca), obrando como Gobernador y Representante Legal del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, con Nit. 891.580.016-8, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos tal como consta en la Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022, por una parte y por la otra, **JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.614.806 de Popayán, en calidad de representante legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS,** con Nit. 901.445.224-1**,** quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA,** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Departamento del Cauca adelantó el concurso de méritos abierto No. DC-SI-CMA-002-2023, para contratar el objeto del presente contrato. **2**. Que por medio de Resolución No. 03392 del 19 de abril de 2023, se adjudicó al proponente **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS,** por ser la propuesta más favorable para la entidad de conformidad con el pliego de condiciones. **3.** Conforme a las anteriores consideraciones, se celebra el presente contrato, el cual, se regirá por el Estatuto General de Contratación y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto contractual se ejecutará de conformidad con lo consignado en los estudios previos y pliegos definitivos elaborados por el Departamento y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA. CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($122.590.732) IVA INCLUIDO. **CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la siguiente forma del precio global: a) El veinticinco por ciento (25%) del valor de la interventoría distribuido en SEIS (6) CUOTAS MENSUALES de igual valor. Los pagos serán causados mes vencido y se cancelarán siempre y cuando se haya cumplido la programación de actividades mensuales de interventoría y la aprobación del informe mensual y recibo a satisfacción de la supervisión de la interventoría. El valor de las anteriores mensualidades será el tenido en cuenta en caso de que sea requerido realizar prórroga de plazo del contrato de interventoría por prórroga de plazo de la obra intervenida. b) El sesenta por ciento (60%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida. Este monto no se aumentará por la sola

adición de plazo de la obra intervenida que implique por ende la adición del plazo de la interventoría. c) El quince por ciento (15%) del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra. **PARAGRAFO PRIMERO:** En forma previa a la autorización de cada pago, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. **CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARAGRAFO PRIMERO.** Es deber del interventor acceder a prorrogar el contrato de interventoría cuando sea ampliado en plazo, el contrato o contratos intervenidos**. CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 5.1.1 OBLIGACIONES GENERALES: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL DEPARTAMENTO** a: 1) Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 2) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de acuerdo a la normatividad vigente. 3) Constituir las pólizas exigidas por la entidad. 4) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **5.1.2 OBLIGACIONES ESPECIALES:** Además de las obligaciones generales establecidas en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 **EL CONTRATISTA** se obliga de manera especial para con **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a**: A. OBLIGACIONES TÉCNICAS 1.** Verificar y velar por el cumplimiento estricto de los siguientes documentos del (los) contrato (s) al (los) cual (es) le(s) va a realizar la interventoría: **a.** Estudios previos, proyecto viabilizado y el pliego de condiciones del proceso contractual. **b.** La minuta del contrato al cual le va a hacer interventoría. **2.** Conocer y analizar los diseños, los proyectos, los presupuestos y las especificaciones técnicas de las obras a ejecutar. En desarrollo de esta función, deberá presentar oportunamente al DEPARTAMENTO DEL CAUCA las observaciones al proyecto, a los diseños, planos y a las especificaciones que considere convenientes, señalando las razones técnicas del caso. **3.** Verificar el cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes al contrato de obra pública. **4.** Exigir al (los) Contratista (s) de la (s) Obra (s) los programas de trabajo, inversiones y entrega, revisarlos, aprobarlos o solicitar su modificación. Así mismo, verificar durante el tiempo de desarrollo del contrato, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas y controlando los plazos en general .**5.** Exigir que se mantengan actualizados los programas solicitados con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.**6.** Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos propuestos por el contratista de obra durante toda la ejecución contractual. **7.** Realizar la inspección y el control de calidad de las obras y los estudios y diseños, exigiendo las correcciones, ajustes, demoliciones o reparaciones a que haya lugar. Esta labor comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios. En cumplimiento de esta función verificar que tanto los bienes, los trabajos, los materiales y las obras, cumplan con las especificaciones del caso, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida. **8.** Ordenar la suspensión de las obras que se estén ejecutando en forma indebida hasta que el contratista realice los ajustes del caso. **9.** Mantener actualizados los planos de las obras con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución. **10.** Someter a consideración de la Secretaría de Infraestructura Departamental, las solicitudes de prórroga del plazo, suspensiones, adiciones al valor del contrato de obra o cualquier otra modificación, liquidaciones y demás trámites requeridos por el o los contratistas (s) de obra, **los cuales deberá presentar con su concepto técnico respectivo**. **11.** Realizar la inspección técnica final para la entrega de los estudios y diseños y obras

que se realicen con ocasión de los contratos de obra y elaborar y presentar el informe técnico respectivo. **12.** Solicitar al contratista de obra las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cuando haya lugar. **13.** Evaluar, verificar, inspeccionar y medir las obras ejecutadas por el contratista de la obra, verificando que se cumplan las normas técnicas correspondientes, para efectos de lo anterior deberá realizar las pruebas de laboratorio, mediciones u otras experticias que sean necesarios. **14.** Revisar y aprobar los ítems necesarios no previstos inicialmente en el contrato de obra, respondiendo ante el Departamento del Cauca y los organismos de control por los valores aprobados. La aprobación de dichos ítems adicionales no autoriza al contratista de obra a superar el valor del mismo, para lo cual la Interventoría, llevará el respectivo control del presupuesto. Para ejecutar ítems no previstos o mayores cantidades de obra, la interventoría velará que se cuente previamente con el respectivo otrosí. **15.** Acompañar toda solicitud de modificación, adición o variación de las condiciones técnicas pactadas inicialmente, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución de las obras.**16.** Realizar las gestiones necesarias ante la autoridad ambiental relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos propios de los aspectos ambientales del proyecto. **17.** Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales junto con el concepto respectivo a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca. **18.** Ordenar la suspensión y/o la reconstrucción de los trabajos que se ejecuten en forma indebida. **19.** Exigir al contratista de obra que entregue la información solicitada en los pliegos de condiciones y contrato de obra, tales como programación de obra, plan de calidad, etc. Para su revisión y aprobación. Los documentos finalmente aprobados por la interventoría serán entregados a la Secretaría de Infraestructura con los debidos comentarios. La entidad se reserva el derecho de requerir modificaciones y/o ajustes que considere pertinentes. **20.** Exigir a el (los) contratista (s) de obra la instalación de las vallas informativas, en el sitio de la obra de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad y dando cumplimiento a las medidas de manejo ambiental contempladas. **21.** Exigir a el (los) contratista (s) de obra el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de manejo de tráfico –PMT- aprobado y revisar permanentemente su valides y aplicabilidad; en caso de requerir cambios, realizar las gestiones necesarias para lograr la implementación de este. **22.** Abstenerse de sustituir los integrantes del equipo de trabajo sin previa autorización de Secretaría de Infraestructura. El personal propuesto debe tener iguales o mejores condiciones que el sustituido, para el efecto debe entregarse previamente a la entidad la hoja de vida del nuevo integrante para lo de su competencia. **23.** Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas en el contrato o que se deriven de la ejecución de este. **24.** El contratista de conformidad con lo ordenado por el decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.16, deberá incorporar la provisión de bienes y servicios por lo menos el 5% por parte de la población de pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad; las condiciones se encuentran señaladas en el artículo mencionado. **B. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES: 1.** Exigir a los contratistas de obra el inicio de los trabajos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **2.** Elaborar en coordinación con los contratistas de obra el Acta de inicio de los Contratos intervenidos. **3.** Llevar un libro o bitácora para registrar en forma oportuna los aspectos sobresalientes durante la realización de los trabajos, tales como registro de órdenes, inicio de las distintas etapas, modificaciones al proyecto, ofertas y

autorizaciones, apertura de nuevos frentes de trabajo, suspensiones y sus causas, visitas de funcionarios, asuntos tratados con vecinos y autoridades públicas y otros que se consideren convenientes. **4.** Realizar el registro fotográfico de las obras de (impreso y en medio magnético), el cual debe ser entregado a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, como documento anexo a la liquidación final. **5.** Exigir a los contratistas de obra la permanencia en la obra del personal requerido en el Pliego de Condiciones del proceso contractual, así como del equipo necesario en buenas condiciones de funcionamiento para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión. **6.** Revisar el pago oportuno de seguridad social y parafiscales de todos los trabajadores que laboren en las obras o estudios y diseños y no permitir el ingreso de personal que no esté amparado por la misma.**7.** Para la organización y ejecución de los trabajos el contratista debe tener en cuenta todas las disposiciones legales vigentes en seguridad industrial y de salud ocupacional, Resolución 2413 de 1979, que contienen el Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción **8.** Elaborar oportunamente las actas que se requieran garantizando la correcta ejecución de la obra y teniendo en cuenta los intereses de la entidad. Una vez sean perfeccionadas las actas deberán realizarse las modificaciones consecuentes en el programa de trabajo e inversiones. **9.** Informarse sobre la organización y procedimientos internos de la Secretaría de Infraestructura, relacionados con el manejo del contrato, así como sobre las normas especiales que sean pertinentes. **10.** Informar a la Secretaría de Infraestructura del Departamento, a través del ingeniero designado para la supervisión del contrato de interventoría, sobre el desarrollo del contrato de obra. Así mismo, velar porque en los eventos en que el contratista de obra deba rendir informes, lo haga de acuerdo con lo establecido en el contrato, los pliegos de condiciones o los requerimientos solicitados por el Departamento del Cauca. **11.** Exigir, aprobar y hacer cumplir los programas correspondientes al contrato objeto de la Interventoría, así como sus posteriores modificaciones. **12.** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra y autorizar las actas parciales (de estudios y diseños o de obra) y los desembolsos respectivos, en virtud de lo anterior es deber del interventor verificar previamente a su radicación las cuentas presentadas por el contratista de obra, revisión destinada a verificar que las mismas se presenten con sus respectivos anexos.**13.** Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento por parte del contratista de obra de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con el contrato y el pliego de condiciones de la licitación correspondiente, así como conocer la propuesta del contratista y las normas y reglamentaciones técnicas aplicables en la ejecución del contrato. **14.** Prestar la colaboración necesaria a la Secretaría de Infraestructura del Departamento, suministrar los datos e información que demanden, sin perjuicio de la reserva legal a que tales datos e información se encuentren sometidos. **15.** Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de obra que sean constitutivos de conductas punibles, hechos de corrupción y/o de detrimento del patrimonio público. **16.** Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, y cuando sea pertinente dar traslado a la Secretaría de Infraestructura del Departamento. Al absolver las consultas y/o reclamaciones el interventor debe velar por los intereses de la entidad contratante. **17.** Elaborar y presentar los informes mensuales en los que señale los aspectos técnicos, económicos, ambientales, jurídicos, etc. **18.** Asistir a las reuniones periódicas (comité de obra semanal) para lo cual sea citada por la Secretaría de Infraestructura para efectuar el seguimiento oportuno a el (los) contrato (s) de obra. **19.** Firmar conjuntamente con el contratista de obra el acta de inicio. Las actas de suspensión y reinicio se deben firmar por las partes del contrato de obra, previa solicitud de la interventoría. **20**. Llevar el control estricto de las inversiones realizadas, con el propósito de evitar que la ejecución exceda el

valor pactado en el contrato intervenido. El interventor no puede autorizar la ejecución de las obras que no cuenten previamente con la respectiva disponibilidad presupuestal. **21.** Requerir por escrito al contratista cuando: las metas físicas sean inferiores a lo programado, los trabajos e inversiones no marchen de acuerdo con el programa, las entregas acordadas no se cumplan oportunamente y/o se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados y en general cuando lo estime necesario. Del anterior requerimiento enviará copia a la Secretaría de Infraestructura, a través del ingeniero designado para supervisión. **22.** Llevar en forma ordenada el archivo de la interventoría para ser entregado a la entidad, a través del ingeniero designado para la supervisión del contrato, cuando esta lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de liquidación del contrato de interventoría. **23.** Elaborar y suscribir con el contratista de obra el acta de liquidación final (balance general de cantidades y costo total de la obra) el cual se pondrá a disposición de la Secretaría de Infraestructura, a través del funcionario designado para la supervisión del contrato. **24.** Impartir al contratista de obra las órdenes, sugerencias y observaciones por escrito que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato siempre enmarcado dentro de los términos del mismo. **25.** Supervisar que todo el personal designado por el contratista de obra en la ejecución contractual sea idóneo para el cumplimiento del objeto. Solicitar motivadamente el cambio del personal cuando no cumplan con los requisitos establecidos en el pliego o su rendimiento sea deficiente. **26.** Tener al día una relación de empleados, trabajadores y subcontratista del contratista de obra. En el momento de la liquidación del personal, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales (salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscal). **27.** En caso de verificar incumplimiento del contratista de obra presentar informe ante la entidad para efectos de adelantar el proceso sancionatorio contractual establecido en el art. 86 de la ley 1474, en dicho informe debe precisar la (s) obligación (es) incumplida (s), las razones por las cuales se presenta el incumplimiento y la tasación porcentual en caso de que el mismo sea definitivo. De solicitar imposición de multas debe precisar el día desde el cual el contratista de obra está en mora o retardo y tasar la posible multa. **28.** Mantener al día la contabilidad en términos de recursos invertidos, recursos por invertir, y comparación con el presupuesto del contrato, aprobar o rechazar las órdenes de pago presentada por el contratista, y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas, velar por el cumplimiento de los compromisos financieros del contrato, documentar idónea y oportunamente los registros contables pertinentes, revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria, en caso de que el contrato lo permita. **29.** Verificar que el contratista de obra haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato en obediencia de la normatividad vigente para cada componente. **30.** Llevar un control que se ajusta a la normatividad legal vigente sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva en este caso la supervisión del presente contrato todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo. **C. OBLIGACIONES JURÍDICAS. 1.** Verificar que el contratista de obra haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato en obediencia de la normatividad vigente para cada componente. **2.** Llevar un control que se ajuste a la normatividad legal vigente sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva en este caso la supervisión del presente contrato todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo. **3.** Realizar la verificación jurídica de la suscripción el acta de iniciación y terminación de la ejecución del contrato de obra, como también la revisión de documentos emitidos por el contratista y que deban ser verificados por el interventor, como son las

suspensiones, solicitud de adicionales de valor y prorrogas de tiempo. **4.** Revisar desde el punto de vista jurídico la información y los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato de obra, para comunicarlo a supervisor del contrato de interventoría. **5.** Resolver cualquier inquietud o requerimiento de tipo jurídico que realice la comunidad, los entes e control y la supervisión del contrato de interventoría cuando corresponda, durante la ejecución del contrato. **6.** Realizar la verificación del cumplimiento de aspectos jurídicos del contratista de obra, respecto a normas de seguridad social, parafiscales, como también cumplimiento de obligaciones legales tributarias. **D. OBLIGACIONES SOCIALES Y AMBIENTALES 1.** Realizar conjuntamente con el contratista de obra las reuniones necesarias para socializar el proyecto ante las respectivas comunidades. **2.** Asegurarse de la conformación del comité de veeduría. **3.** Levantar acta de reconocimiento físico y ambiental del estado de los sitios donde se realizarán las respectivas obras con reseña fotográfica, tarea que se debe realizar antes del inicio de las obras. **4.** Revisar el cumplimiento de requisitos ambientales. **5.** Garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como las demás normas ambientales aplicables en relación a requisitos de carácter ambiental y urbanístico. **E) OBLIGACIONES ESPECIALES FRENTE AL PERSONAL VINCULADO CON DISCAPACIDAD. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a través del supervisor del contrato, verificará durante la ejecución del contrato que el contratista mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. **PARÁGRAFO PRIMERO.** La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito. **PARÁGRAFO SEGUNDO. ENTREGABLES: A. INFORMES MENSUALES:** Sobre avance de las obras de acuerdo al cronograma de los respectivos contratos intervenidos, costo de las inversiones mensuales y problemas presentados en la ejecución y posibles causas de los mismos. **B**. informe final de interventoría. **C.** Proyecto de actas parciales y de liquidación final del o los contratos intervenidos. **D**. Informes previstos en el manual de interventoría y/o contratación. **E.** Informes a las veedurías de conformidad con la Ley 1757 de 2015. **5.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. **2)** Ejercer la supervisión general del contrato de interventoría. **CLAUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato, se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2669 del 9 de marzo de 2023. **CLAUSULA OCTAVA. GARANTÍAS**: **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costa y a favor del **DEPARTAMENTO,** una garantía que ampare los siguientes riesgos con las cuantías y vigencias aquí establecidas **1).- CUMPLIMIENTO**, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia sea igual a la del contrato y cuatro (4) meses. **2).- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES**, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. **3.)- CALIDAD DEL SERVICIO**, por una cuantía

equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más contados a partir del acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción de la obra intervenida**.** En virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, la póliza de cumplimiento del contrato de interventoría se debe extender hasta el término de la garantía de estabilidad de la obra intervenida, aspecto que será verificado de manera especial por el supervisor del contrato previamente a la liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Será de cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de mora en el pago oportuno de tales gastos, **EL DEPARTAMENTO** podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al **CONTRATISTA. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** deberá reponer las garantías, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros o adiciones. **CLAUSULA NOVENA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO,** es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA. MULTAS:** Se pactan las siguientes causales de multa a cargo del **CONTRATISTA**: 1) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el equipo de trabajo, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la entidad. 2) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del equipo de trabajo o por reemplazarlo sin previa autorización del DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. 3) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos, necesarios para el adecuado desarrollo del contrato, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. 4) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro del plazo establecido para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato por cada día de retraso, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. 5) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el cero punto uno por ciento (0,1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, suma que será deducida de la primera acta de pago. 6) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar o a cumplir con las obligaciones de seguridad social o parafiscales el cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del contrato por cada día de retraso, suma que será descontada del acta de pago final. 7) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato intervenido, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato por cada día de retraso. 8) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO:** Las multas por distintos conceptos tendrán como tope máximo el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento se seguirá el

procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Subsidiariamente se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o el Código General del Proceso según corresponda. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, retrasos o entregas defectuosas de las obligaciones a cargo contratista, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL (durante la ejecución o liquidación del contrato) podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pactadas, para efectos de lo cual el contratista renuncia a ser reconvenido para constitución en mora. El contratista autoriza a EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN:** La supervisión la ejercerá el servidor público designado por el **DEPARTAMENTO**, el cual velará por el cumplimiento estricto del contrato y tendrá los deberes y facultades establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, lo anterior sin perjuicio de lo estipulado en el Manual de Contratación del **MUNICIPIO. CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución, la ley y en especial la consagrada en el art. 5 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: APLICACIÓN NORMAS TÉCNICAS: EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a dar cumplimiento a las normas técnicas vigentes a la fecha sobre técnicas de construcción y calidad de los materiales. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTO. CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del **DEPARTAMENTO,** pudiendo ésta entidad reservarse las razones que tenga para no autorizar la cesión. De comprobarse la cesión sin autorización previa del **DEPARTAMENTO**, se declarará el incumplimiento del contrato y se hará efectiva la cláusula penal. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: El CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente y en consecuencia **EL DEPARTAMENTO**, no adquiere con él ni con las personas que ocupe ningún vínculo de carácter laboral. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato terminará normalmente por cumplimiento del objeto o vencimiento del plazo y terminará anormalmente por cualquiera de las siguientes casuales que se señalan a título enunciativo: por mutuo acuerdo, decisión judicial, renuncia en caso de inhabilidad sobreviniente y por terminación anticipada de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 45 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. SUSPENSIÓN:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. La suspensión estará sujeta a plazo o condición. **PARÁGRAFO.** Las actas de suspensión y de reinicio serán suscritas por el representante legal de la entidad contratante o su delegado, el contratista y el **SUPERVISOR**. **CLAUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del presente contrato se hará de mutuo acuerdo dentro de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a la terminación del mismo. La liquidación se sujetará a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la ciudad de Popayán. **CLAUSULA**

VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato: **a)** El pliego de condiciones definitivo y sus adendas y aclaraciones. **b)** La propuesta presentada por el **CONTRATISTA** con sus documentos soportes. **c)** Los estudios previos y el proyecto viabilizado. **d)** Todos los documentos que se expidan durante la ejecución del contrato y que emanen de las partes otorgantes del presente documento. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del SECOP II, para su ejecución se requiere del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

	Gobernación del Cauca *Secretaría de Hacienda Departamental* *Oficina Rentas*		42 Motivos para avanzar
Nombre del contratista	*EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS*	*C.C. o NIT*	*901445224*
Dirección	*CL 31 #4-66 BRR YAMBITARA*	*Telefono*	*3127773596*
Correo electrónico	*edificarcolombiaingenieria@gmail.com*	*Tipo de contratista*	*Jurídica*
Número de contrato	*1691-2023_GOBERNACION*	*Vigencia*	*2023*
Valor del contrato	*$122.590.732,00*	*Valor sin IVA*	*$122.590.732,00*
Tipo de contrato	*INTERVENTORIA MAYOR A 25 SM*	*Fecha generación*	*2023-12-19*
Nombre del contratante	*Departamento del cauca*	*C.C. o NIT*	*891580016*
Objeto	*INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO " CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO , EN LA VEREDA EL PALMAR MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*		

Estampilla	*Valor*	*No. Recibo*	*Código de barras*
Pro Cultura	*$613.000,00*	*7424*	*(415)7709998733541(8020)0000007424(3900)0000613000(96)20240103*
Fondo Departamental de Bomberos	*$245.000,00*	*7425*	*(415)7709998600652(8020)0000007425(3900)0000245000(96)20240103*
Unicauca 180 Años	*$613.000,00*	*7426*	*(415)7709998295797(8020)0000007426(3900)0000613000(96)20240103*
Total	*$1.471.000,00*		*MARCELA DURAN*

ESTE RECIBO NO SIRVE PARA LEGALIZAR CONTRATO ASÍ TENGA SELLO DE PAGO
POR FAVOR EXIGIJA LA TIRILLA DE PAGO, CERTIFICADO DEL BANCO O CERTIFICADO DE PAGO PSE, YA QUE SE REQUIERE PARA GENERAR LA ESTAMPILLA PRO. PAGUE ÚNICAMENTE EN EL BANCO DAVIVIENDA

✂ ----------

	Gobernación del Cauca *Secretaría de Hacienda Departamental* *Oficina Rentas*		42 Motivos para avanzar
Nombre del contratista	*EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS*	*C.C. o NIT*	*901445224*
Dirección	*CL 31 #4-66 BRR YAMBITARA*	*Telefono*	*3127773596*
Correo electrónico	*edificarcolombiaingenieria@gmail.com*	*Tipo de contratista*	*Jurídica*
Número de contrato	*1691-2023_GOBERNACION*	*Vigencia*	*2023*
Valor del contrato	*$122.590.732,00*	*Valor sin IVA*	*$122.590.732,00*
Tipo de contrato	*INTERVENTORIA MAYOR A 25 SM*	*Fecha generación*	*2023-12-19*
Nombre del contratante	*Departamento del cauca*	*C.C. o NIT*	*891580016*
Objeto	*INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO " CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO , EN LA VEREDA EL PALMAR MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*		

Estampilla	*Valor*	*No. Recibo*	*Código de barras*
Pro Cultura	*$613.000,00*	*7424*	*(415)7709998733541(8020)0000007424(3900)0000613000(96)20240103*
Fondo Departamental de Bomberos	*$245.000,00*	*7425*	*(415)7709998600652(8020)0000007425(3900)0000245000(96)20240103*
Unicauca 180 Años	*$613.000,00*	*7426*	*(415)7709998295797(8020)0000007426(3900)0000613000(96)20240103*
Total	*$1.471.000,00*		*MARCELA DURAN*

ESTE RECIBO NO SIRVE PARA LEGALIZAR CONTRATO ASÍ TENGA SELLO DE PAGO
POR FAVOR EXIGIJA LA TIRILLA DE PAGO, CERTIFICADO DEL BANCO O CERTIFICADO DE PAGO PSE, YA QUE SE REQUIERE PARA GENERAR LA ESTAMPILLA PRO. PAGUE ÚNICAMENTE EN EL BANCO DAVIVIENDA

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-2452241912234980		6318
Tipo Contratista Jurídica	Edificar Colombia Ingenieria Sas		
C.C. ó Nit.	901445224	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	INTERVENTORIA MAYOR A 25 SM		
Número Acto	1691-2023_GOBERNACION	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 122.590.732,00	Valor Acto sin IVA	$ 122.590.732,00
Nombre Estampilla PRO	Pro Cultura	Valor Estampilla	$ 613.000,00
Fecha Pago	2023-12-19		
Fecha Impresión	2023-12-19		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-4452241912235910		6319
Tipo Contratista Jurídica	Edificar Colombia Ingenieria Sas		
C.C. ó Nit.	901445224	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	INTERVENTORIA MAYOR A 25 SM		
Número Acto	1691-2023_GOBERNACION	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 122.590.732,00	Valor Acto sin IVA	$ 122.590.732,00
Nombre Estampilla PRO	Fondo Departamental de Bomberos	Valor Estampilla	$ 245.000,00
Fecha Pago	2023-12-19		
Fecha Impresión	2023-12-19		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-5452241912236425		6320
Tipo Contratista Jurídica	Edificar Colombia Ingenieria Sas		
C.C. ó Nit.	901445224	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	INTERVENTORIA MAYOR A 25 SM		

Universidad del Cauca®
Vigilada Mineducación

Número Acto	1691-2023_GOBERNACION	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 122.590.732,00	Valor Acto sin IVA	$ 122.590.732,00
Nombre Estampilla PRO	Unicauca 180 Años	Valor Estampilla	$ 613.000,00
Fecha Pago	2023-12-19		
Fecha Impresión	2023-12-19		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 19/12/2023 Hora: 15:22:46
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W703
Usuario: 6PZ

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: PROCULTURA CAUCA
Cuenta Convenio: ********4318
Código Convenio: 1433671
No. de Referencia 1: 0000007424
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $613,000.00
Costo Transacción: $.00
No. Transacción: 283690
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 901445224
Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 19/12/2023 Hora: 15:23:34
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W703
Usuario: 6PZ

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: BOMBEROS CAUCA
Cuenta Convenio: ********4359
Código Convenio: 1433663
No. de Referencia 1: 0000007425
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $245,000.00
Costo Transacción: $.00
No. Transacción: 285010
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 901445224
Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 19/12/2023 Hora: 15:24:03
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W703
Usuario: 6PZ

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: UNICAUCA CAUCA
Cuenta Convenio: ********4326
Código Convenio: 1433697
No. de Referencia 1: 0000007426
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $613,000.00
Costo Transacción: $.00
No. Transacción: 286045
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 901445224
Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la

OTROSI Nº 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1691-2023

N°. DE PROCESO	DC-SI-CMA-002-2023
PARTES	•DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NIT. 891.580.016-8 •EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS - NIT. 901.445.224-1
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR	El valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($122.590.732) IVA INCLUIDO
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2023 contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y suscripción del acta de inicio.

Entre los suscritos a saber **JOSÉ RODRIGO ASTAIZA GALLEGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de **ciudadanía número 10.536.415** de Popayán (Cauca), quien obra en calidad de Secretario de Infraestructura Departamental, delegado para contratar mediante Decreto No. 0887 de 10 de julio de 2023, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, con **NIT No. 891.580.016-8**, por una parte, y por la otra **JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES,** identificado con la **cédula de ciudadanía No. 4.614.806** de Popayán (Cauca), en calidad de representante legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS, NIT. 901.445.224-1,** quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 01**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Departamento del Cauca adelantó el concurso de méritos abierto No. DC-SI-CMA-002-2023. **2.** Entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA y EL CONTRATISTA se celebró en día 26 de abril de 2023 en la plataforma SECOP II, el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1691-2023 cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", con un plazo de ejecución de seis (6) meses y quince (15) días calendario, a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y suscripción del acta de inicio. **3.** Que los recursos para la celebración del contrato provienen de recursos propios. **4.** Mediante oficio INT1691-01-2023 del 28 de julio de 2023, el interventor realiza observaciones al proyecto, dentro de las cuales se encuentran los capítulos de Preliminares, Cimentación, Estructura en concreto y Metálica, Instalaciones Eléctricas y Cerramiento, y manifiesta que "... para poder dar inicio a las obras objeto del contrato del asunto, se debe verificar en campo la disponibilidad real del área total del proyecto.", situación que retrasa

el inicio de ejecución del Contrato de obra al que está ligado el Contrato de Interventoría correspondiente al presente Otrosí. **5.** Teniendo en cuenta que es necesario el registro presupuestal para dar inicio de ejecución contrato No. 1691-2023 se solicita el correspondiente registro el 9 de agosto de 2023 a la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, mediante correo electronico la Oficna de Presupuesto devuelve la solicitud debido a que el plazo de ejecución del contrato supera la vigencia fiscal 2023. **6.** La vigencia fiscal del contrato de supera toda vez que se presentaron demoras en los inicios de obra, por tanto, se hace necesario aclarar que el tiempo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1691-2023 debe ser hasta el 31 de diciembre de 2023. **7.** Mediante oficio de fecha 09 de agosto de 2023 el Supervisor del contrato solicita la elaboración del Otrosí No. 01, justificando las causas que hacen necesaria la modificación. El presente Otrosí No.01 se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR.** Se hace necesario modificar la Cláusula Cuarta. Plazo de Ejecución, modificando el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y suscripción del acta de inicio. Por tanto, la Claúsula quedará así: **CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas mediante el presente documento, permanecen vigentes. **CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Otrosí No.01 se considera perfeccionado con la suscripción electrónica de las partes a través de la Plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Popayán el nueve (09) de agosto de 2023.

JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO
Secretario de Infraestructura Gobernación del Cauca

Revisó: Tatiana Arias Carlosama – Abogada Oficina Jurídica Secretaría de Infraestructura

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

OTROSÍ No.02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1691-2023

NUMERO CONTRATO	1691-2023
PROCESO:	DC-SI-CMA-002-2023
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
CONTRATISTA	**EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** Nit. 901.445.224-1 **JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES** C.C. 4.614.806 de Popayán
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.CODIGO BPIN: 2021003190109
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($122.590.732) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2023

Entre los suscritos a saber, **JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.536.415 expedida en Popayán – Cauca, en su calidad de secretario de Infraestructura del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, debidamente facultado para firmar el contrato según Decreto Departamental No. 0887 de 10 de julio de 2023, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra **JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 4.614.806 de Popayán, en calidad de representante legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**, con Nit. 901.445.224-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No.02** al Contrato 1691-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** El día 26 de abril del 2023, el Departamento del Cauca suscribió el contrato de obra No. 1691-2023, con JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 4.614.806 de Popayán, en calidad de representante legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS, con el objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.CODIGO BPIN: 2021003190109. **2)** Mediante OTROSI No.01 del 09 de agosto de 2023, se modificó la cláusula cuarta, plazo de ejecución, modificando el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

3) El 22 de agosto de 2023, se suscribió el acta de inicio, con lo cual el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales inició el desarrollo de sus actividades. **4)** El 11 de diciembre de 2023, mediante comunicado del contratista, CONSORCIO PALMAR JJ, se realiza solicitud de prórroga por dos (2) meses a la interventoría respectivamente. **5)** El mismo día 11 de diciembre de 2023, mediante comunicado INT1691-07-2023 la interventoría, da aval a la solicitud de contratista y solicitan también prorroga por un plazo de dos (2) meses y quince (15) días a la supervisión. **6)** El contrato se encuentra próximo a vencer, sin embargo, el contratista de obra no ha terminado sus actividades contractuales al 100% por diferentes causas mencionadas en los oficios de solicitud de prórroga, por lo tanto es viable el presente otrosí No.02, pues persiste la necesidad del Departamento de que el contratista ejecute al 100% todas las actividades contractuales del proyecto: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", para esta adición de plazo al contrato de interventoría no hay necesidad de adición en presupuesto, en este orden de ideas, es viable jurídicamente teniendo en cuenta que no requiere Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **7)** La supervisión del Departamento, avala y solicita la elaboración del presente otrosí No.02 en adición en plazo al Contrato No. 1691-2023. El presente Otrosí No.01 se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA.** Prorrogar en **DOS (2) MESES y QUINCE (15) DIAS** el plazo de ejecución inicialmente pactado en la cláusula cuarta del contrato principal, contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato No. 1691-2023, es decir hasta el **15 de marzo de 2024**. La prórroga modifica la Cláusula Cuarta: Plazo, la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** El plazo de duración del presente contrato es de SEIS (6) MESES y VEINTITRES (23) DIAS, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato No. 1691- 2023 permanecen tal como están en el contrato principal y no serán modificadas ni adicionadas mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA: EJECUCION. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El Otrosí No.02 al Contrato de Interventoría No. 1691-2023 se considerará perfeccionado con la suscripción electrónica de las partes a través de la Plataforma SECOP II.

Revisó: Tatiana Arias Carlosama – Abogada Contratista – Oficina Jurídica, Secretaría de Infraestructura
Revisó: Deiby Fabian Zambrano Jimenez – Profesional Universitario – Secretaría de Infraestructura

OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1691-2023

NUMERO CONTRATO	1691-2023
PROCESO:	DC-SI-CMA-002-2023
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
CONTRATISTA	**EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** Nit. 901.445.224-1 **R.L. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES** C.C. 4.614.806 de Popayán
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.CODIGO BPIN: 2021003190109
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($122.590.732) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE OTROSÍ No 1	09 de agosto de 2023
ACTA DE INICIO	22 de agosto de 2023
FECHA DE OTROSÍ No 2	29 de diciembre de 2023

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán-Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento Del Cauca, debidamente facultado para firmar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra **JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 4.614.806 de Popayán, en calidad de representante legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**, con Nit. 901.445.224-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente otrosí No. 3 al contrato de obra No. 1691-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** El día 26 de marzo del 2023, el Departamento del Cauca suscribió el contrato de obra No. 1691-2023, con JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 4.614.806 de Popayán, en calidad de representante legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS, con el objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO

DEL CAUCA.CODIGO BPIN: 2021003190109. **2)** Mediante OTRO SI No.1 del 09 de agosto de 2023, se modificó la cláusula cuarta, plazo de ejecución, modificando plazo d ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. **3)** El 22 de agosto de 2023 se suscribió el acta de inicio, con lo cual el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales inició el desarrollo de sus actividades. **4)** Mediante OTROSI No. 02 del 29 de diciembre de 2023, se modificó la cláusula cuarta, plazo de ejecución, modificando el plazo hasta el 15 de marzo de 2023. **5)** Mediante comunicado del contratista del 8 de febrero de 2024, CONSORCIO PALMAR JJ, se realiza solicitud de prórroga por tres (3) meses a la interventoría respectivamente, motivado en la no disponibilidad en el mercado de la teja "MASTER 1000 CURVA SIN TRASLAPO COLOR AZUL BERMUDA", por lo cual expresa que "... ha sido necesario realizar su fabricación para poder cumplir con las especificaciones técnicas del contrato". **6)** El día 14 de febrero de 2024, mediante comunicado INT1691-09-2023 la interventoría, da aval por dos (2) meses a la solicitud de contratista y solicitan también prorroga por un plazo de dos (2) meses y quince (15) días a la supervisión. **7)** El contrato se encuentra próximo a vencer, sin embargo, el contratista no ha terminado sus actividades contractuales al 100% por diferentes causas mencionadas en los oficios de solicitud de prórroga, por lo tanto es viable el presente otrosí No.03, pues persiste la necesidad del Departamento de que el contratista ejecute al 100% todas las actividades contractuales de: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", para esta adición de plazo al contrato de interventoría no hay necesidad de adición en presupuesto, en este orden de ideas, es viable jurídicamente teniendo en cuenta que no requiere Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **8)** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los contratos estatales es posible suscribir los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales. **9)** Conforme a lo anterior, las partes que suscriben la presente acta acuerdan: **PRIMERO**: De común acuerdo, las partes acuerdan prorrogar por dos (2) meses y (15) quince días el plazo del contrato No. 1691-2023, es decir, hasta el 30 de mayo de 2024. La prórroga modifica la clausula cuarta: Plazo, la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** El plazo de duración del presente contrato es de NUEVE (9) MESES y OCHO (8) DIAS, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato No. 1691- 2023 permanecen tal como están en el contrato principal y no serán modificadas ni adicionadas mediante el presente documento. **TERCERO**: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente otrosí No.3, se considera perfeccionado con la suscripción electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Revisó: Dr. Mauricio Ardila – Abogado contratista Oficina jurídica- secretaría de infraestructura
Proyectó: Carlos Andrés Marín Muñoz – Apoyo a la Supervisión.

OTROSÍ No. 04 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1691-2023

NUMERO CONTRATO	1691-2023
PROCESO:	DC-SI-CMA-002-2023
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
CONTRATISTA	**EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** Nit. 901.445.224-1 **R.L. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES** C.C. 4.614.806 de Popayán
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.CODIGO BPIN: 2021003190109
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($122.590.732) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE OTROSÍ No 1	09 de agosto de 2023
ACTA DE INICIO	22 de agosto de 2023
FECHA DE OTROSÍ No 2	29 de diciembre de 2023
FECHA DE OTROSÍ No 3	14 de marzo de 2024

Entre los suscritos a saber, **EDWIN LASSO ZAPATA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.486.544 expedida en Santander de Quilichao (Cauca), quien obra en calidad de Secretario de Infraestructura Departamental debidamente facultado para prorrogar el plazo de contratos que no impliquen adición de recursos mediante decreto No. 0232-03-2024 del 26 de marzo de 2024 y quien para efectos legales se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte, y por la otra **JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 4.614.806 de Popayán, en calidad de representante legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**, con Nit. 901.445.224-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente otrosí No. 4 al contrato de interventoría No. 1691-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** El día 26 de marzo del 2023, el Departamento del Cauca suscribió el contrato de obra No. 1691-2023, con JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 4.614.806 de Popayán, en calidad de representante legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS, con el objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE

SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.CODIGO BPIN: 2021003190109. **2)** Mediante OTRO SI No.1 del 09 de agosto de 2023, se modificó la cláusula cuarta, plazo de ejecución, modificando plazo d ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. **3)** El 22 de agosto de 2023 se suscribió el acta de inicio, con lo cual el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales inició el desarrollo de sus actividades. **4)** Mediante OTROSI No. 02 del 29 de diciembre de 2023, se modificó la cláusula cuarta, plazo de ejecución, modificando el plazo hasta el 15 de marzo de 2023. **5)** Mediante OTROSI No. 03 del 14 de marzo de 2023, se modificó la cláusula cuarta, plazo de ejecución, modificando el plazo hasta el 30 de mayo de 2024. **6)** Mediante comunicado del contratista del 10 de abril de 2024, CONSORCIO PALMAR JJ, se realiza solicitud de prórroga por tres (3) meses a la interventoría respectivamente, motivado en las "interrupciones del suministro eléctrico en la zona de 4 a 5 horas diarias, además del intermitente ingreso de personal al sitio de obra por cuestiones de orden público en el sitio." **7)** El día 22 de abril de 2024, mediante comunicado INT1691-11-202 la interventoría da aval por cuarenta y cinco (45) días a la solicitud de contratista y solicita a la supervisión, también prorroga por un plazo de cuarenta y cinco (45) días el contrato de interventoría. **8)** El contrato se encuentra próximo a vencer, sin embargo, el contratista no ha terminado sus actividades contractuales al 100% por diferentes causas mencionadas en los oficios de solicitud de prórroga, por lo tanto es viable el presente otrosí No.04, pues persiste la necesidad del Departamento de que el contratista ejecute al 100% todas las actividades contractuales de: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", para esta adición de plazo al contrato de interventoría no hay necesidad de adición en presupuesto, en este orden de ideas, es viable jurídicamente teniendo en cuenta que no requiere Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **9)** La supervisión del Departamento, avala y solicita la elaboración del presente otrosí No.04 en plazo al Contrato No. 1691-2023. **10)** Conforme a lo anterior, las partes que suscriben la presente acta acuerdan: **PRIMERO**: **PRÓRROGA.** Prorrogar en **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** el plazo de ejecución inicialmente pactado en la cláusula cuarta del contrato principal, contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato No. 1691-2023, es decir hasta el **14 DE JULIO DE 2024**. La prórroga modifica la Cláusula Cuarta: Plazo, la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** El plazo de duración del presente contrato es de DIEZ (10) MESES y VEINTITRES (23) DIAS, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **SEGUNDO**: **GARANTIAS.** El CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía constituida a favor del DEPARTAMENTO, en consideración al presente OTROSI No. 04. **TERCERO**: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato No. 1691- 2023 permanecen tal como están en el contrato principal y no serán modificadas ni adicionadas mediante el presente documento. **CUARTO**: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente otrosí No.4, se considera perfeccionado con la suscripción electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Revisó: Dra. María Lizette Pacheco – Abogada Oficina jurídica- secretaría de infraestructura.
Proyectó: Carlos Andrés Marín Muñoz – Apoyo a la Supervisión.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**ACTA DE INICIO** **INTERVENTORIA N° 1691-2023**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 2**

PARTES INTERVINIENTES	• DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NIT. 891.580.016-8		
No. DE CONTRATO	1691-2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato se estima en la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($122.590.732).		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será de SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
SUPERVISOR	DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMÉNEZ		
NIVEL PROFESIONAL	UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO DEL CONTRATO

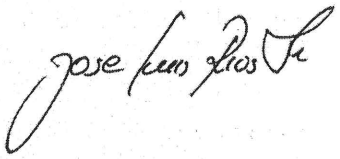
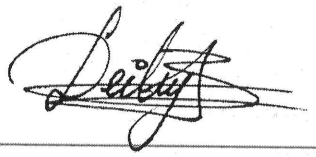
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los veintidós (22) días del mes de Agosto de 2023, se reunieron: **DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMÉNEZ** supervisor por parte del Departamento y **JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.614.806 de Popayán, en calidad de representante legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS, con Nit. 901.445.224, con el propósito de elaborar y suscribir la presente Acta de Inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza de Cumplimiento No. GU168028 Certificado No. 435-47-994000053362 de la compañía de seguros SOLIDARIA.

2. Registro Presupuestal No. 7527 de fecha de 11 de agosto de 2023.
3. Recibo pago estampilla. Estampillas SI ( ) NO (X).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
	

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351804812

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000053362 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	05	2023	15	05	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.224-1**

DIRECCIÓN: CALLE 31 N 4 66 BRR YAMBITARA CIUDAD: POPAYAN, CAUCA TELÉFONO: 3127773596

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	05/05/2023	05/03/2024	24,518,146.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/05/2023	05/11/2026	6,129,536.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	05/11/2028	12,259,073.20

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1691-2023, DE FECHA5 DE MAYO 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA..

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****42,906,756.20	$ **********438,102	$****15,000.00	$ *******86,089	$ **********539,192

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
HACOL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	7250	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435180481

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB2579070FF8765E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 458 7174 **Fax: (**601) 458 7174 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351804812

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000053362 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	05	2023	29	05	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.224-1**

DIRECCIÓN: CALLE 31 N 4 66 BRR YAMBITARA CIUDAD: POPAYAN, CAUCA TELÉFONO: 3127773596

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	05/05/2023	05/03/2024	24,518,146.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/05/2023	05/11/2026	6,129,536.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	05/11/2028	12,259,073.20

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1691-2023, DE FECHA5 DE MAYO 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA..

***NOTA ACLARATORIA ***
SE EXPIDE EL SIGUIENTE ANEXO PARA ACLARAR FECHA DE VIGENCIA DESDE 26 DE ABRIL 2023 PUESTO QUE POR DIAS DE RETROACTIVIDAD TOCO PONER 5 DE MAYO 2023

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
HACOL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	7250	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435180481

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB2579070EFD7759

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2023

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351804812

PÓLIZA No: 435-47-994000053362 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	19	09	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	19	04	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.445.224-1

DIRECCIÓN: CALLE 31 N 4 66 BRR YAMBITARA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3127773596

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	23/08/2023	23/06/2024	24,518,146.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/08/2023	23/02/2027	6,129,536.60
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	23/02/2029	12,259,073.20

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1691-2023, DE FECHA5 DE MAYO 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOTA ACLARATORIA
SE EXPIDE EL SIGUIENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****42,906,756.20	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
HACOL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	7250	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435180481

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB25790708FF7A57

Ahora Aseguradora Solidaria de Co...dia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** **C E R T I F I C A:** **APROBACION POLIZA**	**Código: F-RF-08** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 1**

CONTRATO No.	**1691-2023**
CONTRATISTA	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS Nit. 901445224-1 R.L JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES C.C Nro. 4.614.806 de Popayán Dir. CLL 31 N.º 4-66 Tel: 3127773596
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	$ 122.590.732
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO DE GARANTIA

Objeto: Garantizar: *CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION Y CALIDAD DEL SERVICIO,* en virtud del contrato Principal **No. 1691-2023 Y SU ACTA DE INICIO.**

AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO	*VALOR ASEGURADO*	*FECHA*	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	*HASTA (dd/mm/aaaa)*
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*$ 24,518,146,40*	*23 AGOSTO 2023*	*23 JUNIO 2024*
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	*$ 6,129,536,60*	*23 AGOSTO 2023*	*23 FEBRERO 2027*
CALIDAD DEL SERVICIO	*$ 12,259,073,20*	*05 MAYO 2023*	*23 FEBRERO 2029*

POLIZA No. 435-47-994000053362 **ANEXO No.** 2	COMPAÑÍA ASEGURADORA **SOLIDARIA DE COLOMBIA** NIT. 860.524.654-2

Fecha expedición Póliza 19 septiembre de 2023 **Lugar y fecha de aprobación de la Póliza** Popayán, 26 de septiembre 2023	***FIRMA FUNCIONARIO*** **JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO** *Secretario Infraestructura*

Elaboró: Oficina Jurídica – Secretaría de Infraestructura

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351804812

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000053362 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	02	2024	23	02	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.224-1**

DIRECCIÓN: CALLE 31 N 4 66 BRR YAMBITARA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3127773596

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	23/08/2023	26/12/2024	24,518,146.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/08/2023	28/08/2027	6,129,536.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	10/05/2029	12,259,073.20

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1691-2023, DE FECHA5 DE MAYO 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA..

NOTA ACLARATORIA
SE EXPIDE EL SIGUIENTE ANEXO SEGUNOTRO SI NO. 2 QUE SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO 2 MESES Y 15 DIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****42,906,756.20	$ **********35,736	$*****5,000.00	$ ********7,740	$ **********48,476

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
HACOL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	7250	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435180481

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB25790609F5785A

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351804812

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000053362 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	03	2024	18	03	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.224-1**

DIRECCIÓN: CALLE 31 N 4 66 BRR YAMBITARA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3127773596

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	23/08/2023	12/03/2025	24,518,146.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/08/2023	12/11/2027	6,129,536.60
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	25/07/2029	12,259,073.20

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1691-2023, DE FECHA5 DE MAYO 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA..

NOTA ACLARATORIA
SE EXPIDE EL SIGUIENTE ANEXO SEGUN OTRO SI NO. 03 QUE SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO 2 MESES Y 15 DIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****42,906,756.20	$ **********35,736	$*****5,000.00	$ ********7,740	$ **********48,476

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
HACOL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	7250	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435180481

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB25790607FD795D

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Compañía de Seguros

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351804812

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000053362 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	08	2024	21	08	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.224-1**

DIRECCIÓN: CALLE 31 N 4 66 BRR YAMBITARA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3127773596

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	23/08/2023	26/04/2025	24,518,146.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/08/2023	27/12/2027	6,129,536.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	08/09/2029	12,259,073.20

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1691-2023, DE FECHA5 DE MAYO 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA..

NOTA ACLARATORIA
SE EXPIDE EL SIGUIENTE ANEXO SEGUN OTROSI N° 4 DE FECHA 30 DE MAYO 2024 EL CUAL SOLICITA UNA PRORROGA DE 45 DIAS A EL PLAZO DEL CONTRATO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****42,906,756.20	$ **********32,091	$*****5,000.00	$ ********7,047	$ **********44,138

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
HACOL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	7250	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435180481

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB257A0F0AFE7957

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981243339

(415)7707212489984(8020) 000001498124333 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 N 4 66 BRR YAMBITARA

42. Correo electrónico edificarcolombiaingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 0 1	3 1 2 7 7 7 3 5 9 6	3 1 1 7 6 5 9 6 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 2 1 0 1 1 3	4 1 1 2	2 0 2 1 0 1 1 3		4 2 1 0	4 2 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 12 : 00: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS FUENTES JOSE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981243339

(415)7707212489984(8020) **000001498124333 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 7 5 7 4	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981243339

(415)7707212489984(8020) **000001498124333 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 1 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 1 4 8 0 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RIOS	FUENTES	JOSE	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 1 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 4 0 5 3 5 5 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MONTENEGRO	NARVAEZ	NATALIA	EUGENIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981243339

(415)7707212489984(8020) **000001498124333 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 5 6 8 3 0 1		7 2 8 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORDOBA	GUEVARA	MARISOL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 0 0 6 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	OFICIO DESIGNACIÓN INTER.	X
AVISO DE CONVOCATORIA	X	ANEXO MODIFICATORIO	X
PROYECTO DE PLIEGOS	X	ACTA DE INICIO	X
ANALISIS SECTOR	X	REGISTRO NOVEDADES	X
CDP	X	PAGOS SSS Y ARL	x
RESPUESTA OBSERVACIÓNES	X	APROBACION GARANTIA	X
ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA	X	PROCESOS SANCIONATORIOS	N/A
PLIEGOS DEFINITIVOS	X	CONTRATO	X
MODIFICACIONES AL PLIEGO	X	RP	X
AUDIENCIA REVISIÓN ENTIDAD	X	POLIZAS	X
AUDIENCIA	X		
ACTA CIERRE PROCESO	X		
DOCUMENTO CONFORMACION	X		
DOCUMENTOS ACREDITEN	X		
AVISO DE PRECALIFICACIÓN	X		
ACTA RECOMENDACIÓN COMITE	X		
INFORME DE EVALUACIÓN	X		
PROPUESTA ECONOMICA	X		
ACTO ADMINISTRATIVO ADJUDICACIÓN	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS

SOPORTE DE ACTAS	**NÚMERO DE ACTAS**								
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	
INFORME DE SUPERVISIÓN	X								
INFORME CONTRATISTA	X								
PAGOS REALIZADO	X								
FACTURAS O CUENTAS DE COBRO	X								

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al contrato **N° 1691 de 2023**, con número de proceso **DC-SI-CMA-002-2023** de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**, con **Nit: 901.445.224-1** y Representante Legal el señor **JOSE LUIS RIOS FUENTES** identificado con cédula de ciudadanía **N° 4.614.806** de Popayan, cuyo objeto es: **"**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA CÓDIGO BPIN: 2021003190109" se encuentran cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2024.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Elaboró Viviana Gómez – Contratista secretaria Infraestructura
Revisó: Lina Anacona – Contratista SIA Observa –SIPROJ Departamental

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $122.590.732,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $122.590.732,00**		
Nombre o Código:	**1691-2023**	Modalidad de Selección:	**Concurso de Méritos**
Procedimiento / Causal:	**Abierto**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Interventoria**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/04/26**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/08/22**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/12/31**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	**2024/08/15**
Plazo de Ejecución:	**355 Dia(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO EXTEMPORANEO**	Novedades del contrato:	**PRORROGA**
Fecha de rendición Extemporanea	**2024/01/02**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 20-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2023	Recursos Propios	Inversión	Deporte y Recreación	$0,00
03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2023	Recursos Propios	Inversión	Deporte y Recreación	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	2669	2023/03/09	03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 20 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$24.557.911,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68749858&ianxa=98190991&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	2669	2023/03/09	03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 896 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$98.231.644,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68749878&ianxa=98191024&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$122.789.555,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	7527	2023/08/11	$24.359.088,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68749929&ianxa=98191125&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	7527	2023/08/11	$98.231.644,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68750091&ianxa=98191411&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$122.590.732,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

9014452241	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	Contratista	2023/12/20

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10293854	DEIBY FABIAN ZAMBRANO	Interno	2023/12/20

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/04/26	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/12/20
2023/08/22	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/12/20
2023/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/12/20
2023/04/21	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4891023&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1579070&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3854803&id=2631936)	2023/12/20

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	Modificaciones al Pliego de condiciones (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE PRECALIFICACIÓN (Art 2.2.1.2.1.3.4)(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	Audiencia revisión Entidad - oferente coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Adjudicación (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	Acto administrativo de adjudicación (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AUDIENCIA ART.30 nO 4 ley 80	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN (PUBLICACIÓN)(AGR)	3	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Requerido
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ANEXO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	Oficio designación interventor	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS SSS Y ARL (AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

						Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

Prórroga	1691-2023	Concurso de Méritos	Abierto	2023/12/29	2024/01/01	2024/03/15	PDF Soporte Aprobación Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=73264687&ianxa=104195438&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Prórroga	1691-2023	Concurso de Méritos	Abierto	2024/03/14	2024/03/16	2024/05/30	PDF Soporte Aprobación Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=73264787&ianxa=104195577&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Prórroga	1691-2023	Concurso de Méritos	Abierto	2024/05/30	2024/05/31	2024/07/14	PDF Soporte Aprobación Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=76943599&ianxa=109518085&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)

Prórroga	1691-2023	Concurso de Méritos	Abierto	2024/07/15	2024/07/15	2024/08/15	PDF Soporte Aprobación Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=76943692&ianxa=109518180&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

CREACIÓN PRORROGA AGOSTO 4 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'sin Observaciones'

CREACIÓN PRORROGA AGOSTO 4 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Agosto de 2024

CREACIÓN PRORROGA ABRIL 15 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'sin Observaciones'

CREACIÓN PRORROGA ABRIL 15 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Abril de 2024

RENDIDO EXTEMPORANEO ENERO 2 DE 2024
USR: Elias Larrahondo

Enero de 2024

VERIFICADO DICIEMBRE 20 DE 2023
USR: Jose Astaiza

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023
USR: Jose Astaiza
Obseravaciones: 'SUPERVISOR DEIBY FABIAN ZAMBRANO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023
USR: Jose Astaiza
Obseravaciones: 'CONTRATISTA EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023
USR: Jose Astaiza
Obseravaciones: 'RP 7527 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023
USR: Jose Astaiza
Obseravaciones: 'RP 7527 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023
USR: Jose Astaiza
Obseravaciones: 'CDP 2669 - 2023/03/09 - $98.231.644,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023
USR: Jose Astaiza
Obseravaciones: 'CDP 2669 - 2023/03/09 - $24.557.911,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023
USR: Jose Astaiza
Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 896: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2023 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023
USR: Jose Astaiza
Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 20: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2023 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO DICIEMBRE 20 DE 2023
USR: Jose Astaiza

Diciembre de 2023

Cerrar

Certificado
Bancario

Jueves, 2 de mayo de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 901445224, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26100002227	2021/04/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE	**HASTA**
PARCIAL	**X**	**FINAL**		1691 DEL 2023	22/11/2023	21/06/2024

No. PROCESO CONTRATACIÓN SECOP II	DC-SI-CMA-002-2023		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS NIT: No. 901.445.224-1		
No. DE IDENTIFICACIÓN	R.L. JOSE LUIS RIOS FUENTES C.C. No 4.614.806 de Popayán CORREO: edificarcolombiaingenieria@gmail.com		
No. DE CELULAR Y/O TELÉFONO	3117659680		
CDP No.	2669 del 9 de marzo de 2023	**RP No.**	7527 del 11 de agosto de 2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	00AP-2402-0600-2020-130101-2520		
ACTA DE PAGO PARCIAL No.	02		
VALOR A PAGAR	$ 62.398.682,60		

BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 122.590.732,00	
VR. TOTAL, EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		$ 27.828.096,18
VR. PRESENTE ACTA No. 2		$ 60.192.049,43
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 88.020.145,60
SALDO POR EJECUTAR		$ 34.570.586,40
SUMAS IGUALES	$ 122.590.732,00	$ 122.590.732,00

SEGURIDAD SOCIAL						
SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	9460416574	**PERIODO: PENSIÓN/SALUD**	10/11	**TOTAL, PAGADO**	$ 2,361,700
	No. PLANILLA	9460418132	**PERIODO: PENSIÓN/SALUD**	11/12	**TOTAL, PAGADO**	$ 2,086,900
	No. PLANILLA	9460418512	**PERIODO: PENSIÓN/SALUD**	12/01	**TOTAL, PAGADO**	$ 1,963,800
	No. PLANILLA	9463399776	**PERIODO: PENSIÓN/SALUD**	01/02	**TOTAL, PAGADO**	$ 1,956,900
	No. PLANILLA	9464229790	**PERIODO: PENSIÓN/SALUD**	02/03	**TOTAL, PAGADO**	$ 1,907,200

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**			**PERIODO DEL INFORME**	
							DESDE	**HASTA**
PARCIAL	**X**	**FINAL**		1691 DEL 2023			22/11/2023	21/06/2024
SEGURIDAD SOCIAL		**No. PLANILLA**	9467029504	**PERIODO: PENSIÓN/SALUD**	03/04	**TOTAL, PAGADO**	$ 1,939,100	
		No. PLANILLA	9467157019	**PERIODO: PENSIÓN/SALUD**	04/05	**TOTAL, PAGADO**	$ 2,226,000	
		No. PLANILLA	9468602104	**PERIODO: PENSIÓN/SALUD**	05/06	**TOTAL, PAGADO**	$ 2,226,000	

OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO."

DESARROLLO DE LA OBRA

La ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO", se inició el 22 de agosto de 2023 y consiste en la construcción de un polideportivo con un sistema estructural aporticado mixto con pedestales en concreto reforzado y columnas metálicas, la cimentación estará constituida por zapatas aisladas de sección cuadrada construidas de acuerdo con las recomendaciones del estudio de suelos. La cubierta es en TEJA MASTER 1000 CURVA SIN TRASLAPO COLOR AZUL BERMUDA sobre estructura metálica según planos estructurales.

Esta interventoría realizó el control y acompañamiento de las actividades desarrolladas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2023 al 21 de junio de 2024; a continuación, se describen las actividades desarrolladas en este periodo, así:

1. **ACTIVIDADES DE OBRA:**

Se presenta a continuación una descripción general de los más importantes ítems de obra ejecutados en el presente periodo:

CIMENTACION:

Acero refuerzo flejado 60000 Psi 420Mpa: Suministro, corte, figuración, amarre y colocación del refuerzo de acero de 60000 PSI para elementos en concreto reforzado según las indicaciones que contienen los Planos Estructurales.

- Se verificaron las medidas, cantidades y despieces.
- Se verifico que se cumplieran con las especificaciones de los Planos Estructurales en cuanto a figura, longitud, traslapos, calibres y resistencias especificadas.
- Verificar la correspondencia del acero de refuerzo colocado con los despieces de elementos estructurales, por lo cual se revisó en sitio con 24 horas de anticipación al vaciado de concreto.

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		1691 DEL 2023	22/11/2023	21/06/2024

ESTRUCTURA EN CONCRETO Y METALICA:

Columna y cinta amarre muro gradería 25cmx20cm mezcla de concreto 1:2:3 3000 psi 21 MPa: Ejecución de columna y cinta amarre en concreto reforzado según localización y dimensiones expresadas en los planos arquitectónicos y planos estructurales.

- Se replantearon los ejes, verificando niveles y localización de columnas.
- Se verificaron plomos y dimensiones.

Losa concreto maciza e=10 cm de gradería 3000 psi acabado en concreto esmaltado: Se fundieron placas ó losas aéreas en concreto reforzado según indicaciones de los planos estructurales y los planos arquitectónicos.

- Se nivelaron las formaletas y colocaron el refuerzo de acero para la parte inferior.
- Se verificaron dimensiones, niveles y bordes de placa.
- Se vació el concreto de la parte interior de la formaleta y verificar espesor, vibrado y vaciado del concreto.

Sub-base compactada.mat.selecc.10k tipo invias: Se realizó el suministro, el transporte, la colocación, el humedecimiento, la extensión y la conformación, la compactación y el terminado de material de subbase granular sobre la superficie preparada, en varias capas, de conformidad con los alineamientos, las pendientes y las dimensiones indicados en los planos del proyecto.

- Una vez que el material extendido de la subbase granular obtuvo el contenido de agua apropiado, se compactó con el equipo apropiado. Con el acabado final de la subbase se garantizó una superficie lisa y apropiada para la conformación de la losa de concreto.

CUBIERTA

Teja Master 1000 Curva sin traslapo color Azul Bermuda: Se verificaron los niveles de la estructura metálica instalada previamente, comprobando los cortes de fachada los sitios de voladizos, como también distancias de traslapos sobre canales, además de las dimensiones totales de cubierta, distancias entre correas según planos, paralelismo y nivelación de la cara superior y realizar correcciones.

- Se procedió al corte, curvado e instalación por personal calificado de un distribuidor autorizado del fabricante, debido a la extensión y complejidad de la cubierta.
- Se inició con la instalación de tejas verificando derechos e izquierdos de las piezas a utilizar .
- Se utilizaron los sistemas de fijación recomendados por el fabricante, respetando traslapos requeridos y los agrafes necesarios con el equipo apropiado para asegurar la hermeticidad de la cubierta.

CERRAMIENTO:

Cerramiento en malla eslabonada: Primero se realizó colocación de la tubería galvanizada de 1/2” de diámetro, entre las columnas de confinamiento separadas 2m que garantizan a toda la estructura metálica firmeza y estabilidad. Luego se procedió a la instalación del ángulo metálico de 2" x 3/16", platina 1/2" x 1/8"

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		1691 DEL 2023	22/11/2023	21/06/2024

que sirve de marco para la posterior instalación de la malla eslabonada h= 2,00 m calibre 10, ojo 2"x 2" y muro en ladrillo limpio No. 10 en soga de altura h=1.00m.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

	
Foto No 1 - ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	*Foto No 2 - COLUMNA Y CINTA AMARRE MURO GRADERIA 25CMX20CM MEZCLA DE CONCRETO 1:2:3 3000 PSI 21 Mpa*
	
Foto No 3 - LOSA CONCRETO MACIZA E=10 CM DE GRADERIA 3000 PSI ACABADOO EN	*Foto No 4 – MURO LADRILLO LIMPIO M10 REVITADO*

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		1691 DEL 2023	22/11/2023	21/06/2024



Foto No 5 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA, CAL 20, DE 0.20 X0.35 X 0.30 M, INCLUYE ANTICORROSIVO, Y WASPREMIER(SEGÚN DISEÑO)



Foto No 6 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA P.V.C. PARA AGUAS LLUVIAS DE DIÁMETRO 4"

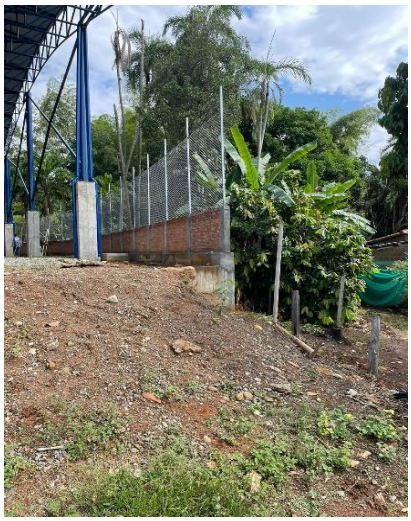


Foto No 7 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS DE 90º - 1/4 CC, PARA AGUAS LLUVIAS DE DIÁMETRO



Foto No 8 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS DE 45º, PARA AGUAS LLUVIAS DE DIÁMETRO 4"

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		1691 DEL 2023	22/11/2023	21/06/2024

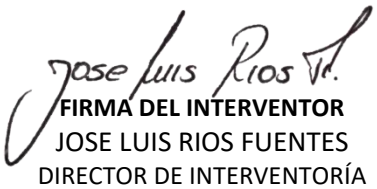
	
Foto No 9 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNION, PARA AGUAS LLUVIAS DE DIÁMETRO 4"	*Foto No 10 – TEJA MASTER 1000 CURVA SIN TRASLAPO COLOR AZUL BERMUDA*
	
FOTO No 11 – CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H= 2,00 M CALIBRE 10, OJO 2"X 2", CON TUBERÍA REDONDA GALVANIZADA D=1,5" ESPESOR 2 MM CON TAPA, ANGULO 2" X 3/16", PLATINA 1/2" X 1/8", 3 HILOS DE ALAMBRE DE PÚAS EN LA PARTE SUPERIOR Y PINTADA CON ESMALTE COLOR ALUMINIO CROMADO.	*Foto No 12 – DESMONTE DE JUEGOS INFANTILES MADERA Y ALARMA COMUNITARIA*

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		1691 DEL 2023	22/11/2023	21/06/2024

	
Foto No 13 - TUBO ALCANTARILLADO S4 315MM 12X6M NOVAFORT	*Foto No 13 - PORTERIA MÚLTIPLES, CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS PARA BALONCESTO Y MICROFUTBOL. ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 3" CAL.14, SOPORTES SUPERIORES EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2"*
	
Foto No 15 - SUB-BASE COMPAC.MAT.SELECC.10K TIPO INVI	*Foto No 16 - SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=26-35CM MEZCLA CONCRETO 1:2:4 2850 PSI - 20,0 MPA*

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE	**HASTA**
PARCIAL	**X**	**FINAL**		1691 DEL 2023	22/11/2023	21/06/2024

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	**EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS** NIT: No. 901.445.224-1 R. L. JOSE LUIS RIOS FUENTES C.C. 4.614.806 de Popayán
FECHA DE ELABORACIÓN Junio 21 de 2024	 **FIRMA DEL INTERVENTOR** JOSE LUIS RIOS FUENTES DIRECTOR DE INTERVENTORÍA C.C. No 4.614.806 de Popayán